



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: EXPTE UNC 53321/2010

Córdoba, 17 de Diciembre de 2010,

VISTO:

La nota presentada por el Sr. MEDINA, Ricardo Ruben DNI 31959148, en la cual solicita la reincorporación como alumno activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

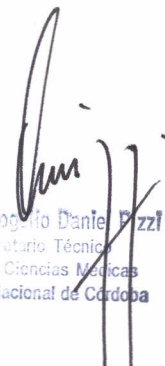
El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 02 de Diciembre del corriente año

Por ello:

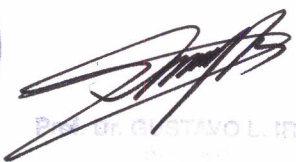
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1°: Reincorporar por única vez como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 al Sr. MEDINA, Ricardo Ruben DNI 31959148.

Art. 2°: Protocolizar y Comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. ITICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
PP/dmcc

970